



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 OCT 2020

V I S T O:

El expte. letra "J", N°01251/2020, iniciado por la Sra. JUAREZ, María Victoria, sobre "e/renuncia al cargo", y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, obra nota emitida por la Sra. María Victoria Juárez, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Asesora de Bloque Nivel I.

Que a fs. 02, se anexa fotocopia de DNI de la Sra. en cuestión.

Que a fs. 05, se adjunta informe de la Dirección de Liquidación de Haberes de esta Cámara, comunicando que se procederá al bloqueo de sueldo de la solicitante a partir del día 01 de octubre del corriente año.

Que a fs. 06, luce agregado informe N°553/2020, de la División Legajos y Seguros, dando cuenta sobre los antecedentes y situación de revista de la Sra. María Victoria Juárez.

Que a fs. 07, se incorpora informe de la Dirección de Administración de Personal.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7°, del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

**LA PRESIDENTA**

**DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**D E C R E T A**

**ARTICULO 1°: ACEPTASE** la renuncia presentada por la **Sra. María Victoria JUÁREZ**, DNI N° 28.172.548, legajo N°3674, al cargo de Asesora de Bloque Nivel I, Personal Transitorio con Funciones Políticas, a partir del 30 de septiembre de 2020, por los motivos expuestos en el exordio.-----

**ARTICULO 2°: AUTORIZAR** a las Direcciones de Administración de Personal y de Liquidación de Haberes, a dar inicio de oficio al proceso administrativo para el cálculo de la Liquidación final



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

correspondiente a la ex-agente **María Victoria JUÁREZ**, DNI  
N°28.172.548.-----

**ARTICULO 3°: PUBLÍQUESE** el presente en el sitio www.diputados-  
catamarca.gov.ar, categoría 1.1.2.-----

FR

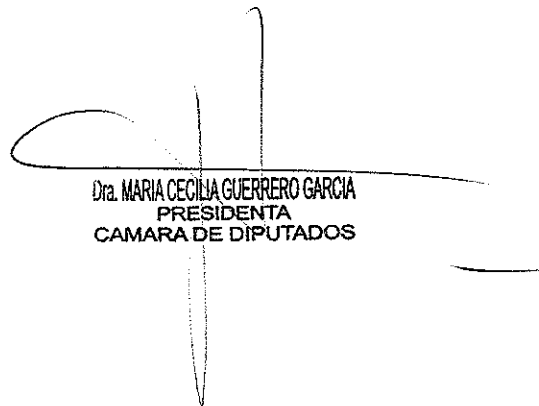
GC

**ARTICULO 4°: TOMEN** conocimiento a sus efectos las Direcciones de  
Administración de Personal y Liquidación de Haberes de la Cámara de  
Diputados. Notifíquese; cumplido, ARCHÍVESE.-----

**DECRETO P.C.D.A. N° 0449**

  
C.P.N. AGUIRRE PATRICIO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS